

Ciudad de México, a 5 de mayo de 2025.

C. **Ciro Gómez Leyva**.
 Conductor del programa “*Por la Mañana*”
 Grupo Fórmula.
derechodereplica@radioformula.com.mx
P R E S E N T E.

El suscrito, **Germán Gómez García**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6, 9 y 10 de la Ley Reglamentaria del artículo 6º, párrafo primero, en materia del Derecho de Réplica; y 14.1 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, ejerzo por este conducto mi derecho de réplica respecto de las declaraciones formuladas por el señor **Javier Tejado Dondé** durante la entrevista que usted le realizó y difundió en su programa “*Por la Mañana*”, transmitido por Grupo Fórmula el día 30 de abril de 2025¹.

Durante la transmisión de dicho programa ocurrieron tres cosas: I. Lavado de imagen del entrevistado; II. Manifestaciones falsas del entrevistado sobre mi persona; y III. Conductas discriminatorias en mi contra.

I. Lavado de imagen del entrevistado.

1. Lamento que su programa se haya prestado a un burdo lavado de imagen de **Javier Tejado Dondé**, y que haya renunciado a su deber periodístico e informativo, a sus obligaciones frente a las audiencias, de haberlo cuestionado sobre el fondo del asunto: la investigación periodística denominada *#TelevisaLeaks*. Se trata de una de las exposiciones más crudas del entramado entre medios de comunicación, intereses políticos y manipulación informativa en México. Se trata de una filtración masiva de documentos, correos y materiales internos de Televisa, la televisora más grande del mundo de habla hispana e integrante de uno de los consorcios mediáticos más poderosos de América Latina, que revela cómo este medio habría operado no como un agente informativo imparcial, sino como un actor político central al servicio de intereses particulares.
2. Reitero mi testimonio personal, por haberlo vivido en carne propia, de que al interior de Televisa operaba la estructura clandestina conocida como “*El Palomar*”, dedicada a “*black ops*” consistentes en la fabricación y

¹ Gómez Leyva, C. [@GrupoFormula-RF]. (2025, abril 30). “*El Palomar*’ no existe, ni existió”, responde Tejado Dondé a reportaje. Grupo Fórmula, YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=7uCKBmuKsvI>

distribución de noticias falsas, campañas negras diseñadas para difamar y calumniar a personas y empresas según convenía a los intereses de la televisora o personas con ella vinculadas. Entre las personas afectadas se encuentran, entre muchos otros:

- Carlos Slim Helú y sus empresas América Móvil y Grupo Carso.
- Miguel Alemán Magnani e Interjet.
- Ricardo Salinas Pliego y TV Azteca.
- Carmen Aristegui.
- Carlos Loret de Mola.
- Alberto Ciurana.
- Luis Roberto Alves “Zague” y Patty López (incluyendo la difusión de contenido íntimo sexual).
- Los Ministros Alberto Pérez Dayán y Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena.
- El magistrado Jorge Arturo Camero Ocampo – en el caso Westhill, empleados de Televisa incluso se hicieron pasar por padres de una menor de edad víctima de un delito sexual para incriminar al hijo del magistrado, también menor de edad.
- El Fiscal Alejandro Gertz Manero.

En el contexto de estas actividades, el propio Javier Tejado Dondé nos presentó como clientes para quienes luego se realizaron campañas de guerra sucia al Presidente del PRI, Alejandro “Alito” Moreno y al Ex Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Ministro en Retiro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea.

3. La estructura clandestina conocida como “El Palomar” era dirigida por Javier Tejado Dondé y operaba desde las instalaciones de Televisa Chapultepec con recursos materiales y humanos de la empresa. Entre otras personas, el equipo se integraba por Karla Aguilar Ballesteros, Juan Manuel Esquivel Torres, Yurich Cabrera, y, durante distintos periodos, servidores públicos como legisladores federales, así como dos funcionarios de la Suprema Corte bajo la presidencia de Zaldívar: a saber, Francisco Rullán y Mariana Franco.
4. Javier Tejado Dondé también buscó minimizar o distorsionar el rol que jugó la empresa Metrics to Index en las campañas de difamación que operábamos desde “El Palomar”. Metrics, co-fundada por Juan Manuel Esquivel Torres, quien ocupó, hasta mayo de 2024, el cargo de Director de Redes Sociales para la Dirección General Corporativa de Comunicación en Televisa, y Televisa, trabajaban en íntima coordinación,

como lo demuestran tanto las capturas de pantalla dadas a conocer por Aristegui Noticias, como las que el propio Tejado Dondé presentó durante su entrevista con ustedes.

II. Manifestaciones falsas sobre mi persona.

1. En la transmisión de su programa no solamente se omitió cuestionar con mínimo rigor periodístico a su entrevistado sobre estas revelaciones, sino que además, **Javier Tejado Dondé** realizó manifestaciones falsas y engañosas sobre mi persona.
2. Contrario a su dicho, el suscrito no fui un *"freelance"* ni un prestador externo, realicé servicios personales, subordinados y remunerados bajo órdenes directas, en horarios fijos de entrada (pero sin horario de salida, claro), en instalaciones corporativas, y sin control alguno sobre mis condiciones laborales. A pesar de ello, se me obligó a emitir facturas por prestación de servicios para ocultar la relación laboral. Es una práctica profundamente injusta que afecta a miles de mexicanas y mexicanos que, como yo, aceptamos condiciones impuestas por nuestros empleadores porque no tenemos otra opción para salir adelante. Pero más allá del disfraz administrativo, en términos del artículo 8° de la Ley Federal del Trabajo, fui un trabajador subordinado de Televisa.
3. Niego categóricamente haber exigido dinero o solicitado beneficio alguno a cambio de la información que compartí con el equipo de Aristegui Noticias. No recibí pago alguno por ello, y mi única motivación fue la necesidad de proteger mi integridad personal, que ha sido vejada de manera reiterada por personas vinculadas a "El Palomar", entre ellas Karla Aguilar Ballesteros, Yurich Cabrera y el propio Tejado Dondé.
4. Niego también de manera categórica el supuesto robo de cámaras, luces, y equipo que me imputa Javier Tejado Dondé. Su relato es absurdo y se cae por sí mismo al considerar las dimensiones de los objetos que supuestamente hubieran cabido en la mochila con la que se me muestra en las fotografías difundidas en su programa y añadido, los conocidos protocolos de seguridad de Televisa no me hubieran permitido salir con dichos objetos, ya que se me revisó la mochila al entrar y al salir por los empleados de seguridad. Si hubiera mostrado el video, en vez de imágenes, precisamente eso es lo que se hubiera visto. Presentarme en un medio nacional como responsable de un hecho delictivo que no cometí, sin que medie sentencia, constituye una violación directa a mi derecho a la presunción de inocencia y una afectación grave a mi honor.

III. Conductas discriminatorios en mi contra.

1. Durante su programa se hizo alusión a tres categorías particularmente sensibles y sospechosas en relación con mi persona: a saber, mi salud mental, mi orientación sexual y mi actividad como generador de contenido sexual íntimo en redes sociales. Con ello, se buscó demeritar el valor de las revelaciones de la investigación *#TelevisaLeaks*, que incluye cinco terabytes de pruebas digitales. Lo cierto es que nada tiene que ver una cosa con la otra.
2. Utilizar lo anterior como argumento para desacreditarme no solo es injusto: es insensible, estigmatizante y discriminatorio. ¿Acaso no deberíamos creerles a quienes viven con alguna condición de salud mental? Si son víctimas de algún delito, ¿vamos a exigirles mayores pruebas solo por su diagnóstico? Considero necesario hacer conciencia sobre la salud mental en México y dejar de utilizarla como instrumento de descalificación. En mi caso, sostengo que el Trastorno Límite de la Personalidad (TLP) que padezco fue en gran medida resultado de los abusos psicológicos, amenazas, humillaciones y explotación laboral que sufrí dentro de Televisa.
3. Finalmente, lamento profundamente que el señor Manuel Feregrino haya utilizado mi vida privada como argumento para desacreditar mis declaraciones. La defensa de la libertad de expresión no puede ser selectiva ni excluyente. Quienes alzan la voz sobre actos graves deben poder hacerlo sin ser atacados por su intimidad, orientación sexual o vida pública en redes sociales. Ese tipo de ataques, que nada tienen que ver con el fondo de la denuncia, son discriminatorios y reflejan una profunda falta de ética.

Le solicito formalmente que esta carta sea leída de su viva voz, al aire, en su totalidad, en condiciones de equidad respecto del espacio otorgado a la entrevista del señor Tejado Dondé. No busco venganza ni notoriedad: solo exijo respeto a mis derechos, a mi integridad y a la verdad.

Atentamente,

Germán Gómez García

Réplica.

Durante la transmisión de su programa del día *29 de abril de 2025* se concedió en este espacio una entrevista a **Javier Tejado Dondé**. Durante dicha entrevista ocurrieron tres cosas: **I.** Lavado de imagen del entrevistado; **II.** Manifestaciones falsas sobre mi persona; **III.** Conductas discriminatorias en mi contra.

Por si fuera poco, en su programa se atrevieron a revelar mi domicilio particular, en violación de mis derechos a la privacidad y la intimidad, de la Ley de Protección de Datos Personales, e incurriendo en violencia digital y *doxing*. Me pusieron en riesgo y los hago responsables de lo que pueda pasarme como resultado de esta terrible práctica que interpreto como un intento por amedrentar y silenciarme.

I. Lavado de imagen.

1. Lamento que su programa se haya prestado a un burdo lavado de imagen de **Javier Tejado Dondé**, y que haya renunciado a su deber periodístico e informativo, a sus obligaciones frente a las audiencias. No hay excusa para no haberlo cuestionado sobre el fondo del asunto: la investigación periodística denominada **#TelevisaLeaks**. Se trata de una de las exposiciones más crudas del entramado entre medios de comunicación, intereses políticos y manipulación informativa en México vía la filtración masiva de documentos, correos y materiales internos de **Televisa**, la televisora más grande del mundo de habla hispana e integrante de uno de los consorcios mediáticos más poderosos de América Latina, que revela cómo este medio habría operado no como un agente informativo imparcial, sino como un actor político central al servicio de intereses particulares.
2. Reitero mi testimonio personal, por haberlo vivido en carne propia, de que al interior de **Televisa** operaba la estructura clandestina conocida como “**El Palomar**”, dedicada a “*black ops*” consistentes en la fabricación y distribución de noticias falsas, campañas negras diseñadas para difamar y calumniar a personas y empresas según convenía a los intereses de la televisora o personas con ella vinculadas. Entre las personas afectadas se encuentran, entre muchos otros:
 - **Carlos Slim Helú** y sus empresas **América Móvil** y **Grupo Carso**.

- **Miguel Alemán Magnani e Interjet.**
- **Ricardo Salinas Pliego y TV Azteca.**
- **Carmen Aristegui.**
- **Carlos Loret de Mola.**
- **Alberto Ciurana.**
- **Luis Roberto Alves “Zague” y Patty López** (incluyendo la difusión de contenido íntimo sexual).
- **Los Ministros Alberto Pérez Dayán y Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena.**
- El magistrado **Jorge Arturo Camero Ocampo** – en el caso **Westhill**, empleados de **Televisa** incluso se hicieron pasar por padres de una menor de edad víctima de un delito sexual para incriminar al hijo del magistrado, también menor de edad.
- El Fiscal **Alejandro Gertz Manero.**

En el contexto de estas actividades, el propio **Javier Tejado Dondé** nos presentó como clientes, para quienes luego se realizaron campañas de guerra sucia, al Presidente del **PRI**, **Alejandro “Alito” Moreno** y al Ex Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el **Ministro en Retiro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea**.

3. La estructura clandestina conocida como “**El Palomar**” era dirigida por **Javier Tejado Dondé** y operaba desde las instalaciones de **Televisa Chapultepec** con recursos materiales y humanos de la empresa. Entre otras personas, el equipo se integraba por **Karla Aguilar Ballesteros**, **Juan Manuel Esquivel Torres**, **Yurich Cabrera**, y, durante distintos periodos, servidores públicos como legisladores federales, así como dos funcionarios de la Suprema Corte bajo la presidencia de **Zaldívar**: a saber, **Francisco Rullán** y **Mariana Franco**.
4. **Javier Tejado Dondé** también buscó minimizar o distorsionar el rol que jugó la empresa **Metrics to Index** en las campañas de difamación que operábamos desde “**El Palomar**”. **Metrics**, co-fundada por **Juan Manuel Torres Esquivel**, quien ocupó, hasta *mayo de 2024*, el cargo de **Director de Redes Sociales para la Dirección General Corporativa de Comunicación en Televisa**, y **Televisa**, trabajaban en íntima coordinación, como lo demuestran en conjunto tanto las capturas de pantalla dadas a conocer por **Aristegui Noticias**, como las que el propio **Tejado Dondé** presentó durante su entrevista con ustedes.

II. Falsedad.

1. En la transmisión de su programa no solamente se omitió cuestionar con mínimo rigor periodístico a su entrevistado sobre estas revelaciones, sino que además, **Javier Tejado Dondé** realizó manifestaciones falsas y engañosas sobre mi persona.
2. Contrario a su dicho, el suscrito no fui un *“freelance”* ni un prestador externo, realicé servicios personales, subordinados y remunerados bajo órdenes directas, en horarios fijos de entrada (pero sin horario de salida, claro), en instalaciones corporativas, y sin control alguno sobre mis condiciones laborales. A pesar de ello, se me obligó a emitir facturas por prestación de servicios para ocultar la relación laboral. Es una práctica profundamente injusta que afecta a miles de mexicanas y mexicanos que, como yo, aceptamos condiciones impuestas por nuestros empleadores porque no tenemos otra opción para salir adelante. Pero más allá del disfraz administrativo, en términos del **artículo 8º** de la **Ley Federal del Trabajo**, fui un trabajador subordinado de **Televisa**.
3. Niego categóricamente haber exigido dinero o solicitado beneficio alguno a cambio de la información que compartí con el equipo de **Aristegui Noticias**. No recibí pago alguno por ello, y mi única motivación fue la necesidad de proteger mi integridad personal, que ha sido vejada de manera reiterada por personas vinculadas a **“El Palomar”**, entre ellas **Karla Aguilar Ballesteros**, **Yurich Cabrera** y el propio **Tejado Dondé**.
4. Niego también de manera categórica el supuesto robo de cámaras, luces, y equipo que me imputa **Javier Tejado Dondé**. Su relato es absurdo y se cae por sí mismo al considerar las dimensiones de los objetos que supuestamente hubieran cabido en la mochila con la que se me muestra en las fotografías difundidas en su programa y añadido, los conocidos protocolos de seguridad de **Televisa** no me hubieran permitido salir con dichos objetos, ya que se me revisó la mochila al entrar y al salir por los empleados de seguridad. Si hubiera mostrado el video, en vez de imágenes, precisamente eso es lo que se hubiera visto. Presentarme en un medio nacional como responsable de un hecho delictivo que no cometí, sin que medie sentencia, constituye una violación directa a mi derecho a la presunción de inocencia y una afectación grave a mi honor.

III. Discriminación.

1. Durante su programa se hizo alusión a mi salud mental, la cual constituye una categoría particularmente sensible y sospechosa. Se dijo que padezco de Trastorno Límite de la Personalidad (TLP) y que había atentado contra mi vida en el pasado, aludiendo a que la periodista **Carmen Aristegui** me estaba utilizando y que yo estaba en riesgo. Con ello, se buscó demeritar el valor de las revelaciones de la investigación **#TelevisaLeaks**, que incluye cinco terabytes de pruebas digitales. Lo cierto es que nada tiene que ver una cosa con la otra.
2. Utilizar lo anterior como argumento para desacreditarme no solo es injusto: es insensible, estigmatizante y discriminatorio. ¿Acaso no deberíamos creerles a quienes viven con alguna condición de salud mental? Si son víctimas de algún delito, ¿vamos a exigirles mayores pruebas solo por su diagnóstico? Considero necesario hacer conciencia sobre la salud mental en México y dejar de utilizarla como instrumento de descalificación. En mi caso, sostengo que mi TLP fue en gran medida resultado de los abusos psicológicos, amenazas, humillaciones y explotación laboral que sufrí dentro de **Televisa**.
3. Escuchar al señor **Tejado Dondé** declarar en televisión nacional que mi vida está en riesgo y que puedo volver a cometer un intento de suicidio me infundió un profundo temor. Me pareció una amenaza velada que no pienso permitir que pase desapercibida. Lejos de estar preocupado por mí, me parece que sus dichos buscaban, por un lado, amenazarme, y por otro invalidar mi voz, reducir mi denuncia a un supuesto desequilibrio personal, y presentarme como alguien frágil, al borde del colapso. Lo digo muy claro: los atentados contra mi vida fueron a raíz de la forma en la que fui tratado en **Televisa**. La revelación de la información a través de **Aristegui Noticias**, y el apoyo y muestras de solidaridad que he recibido, en cambio, han significado un proceso reparador para mí.

No busco venganza ni notoriedad: solo exijo respeto a mis derechos, a mi integridad y a la verdad.

Atentamente,

Germán Gómez García